

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

#### Hacienda y Economía

2. Aprobar proyecto de Presupuesto extraordinario de gastos e ingresos para la construcción de la Ciudad Social para Ancianos "Francisco Franco", nivelado en 235.000.000 de pesetas y dotado con cargo al Fondo de Enajenación de Bienes provinciales.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Presidente, Carlos González-Bueno. (G.—5.934)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegación Provincial de Madrid

#### Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Industria, por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita (L-158).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de don Francisco Chaves Torres, con domicilio en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 10, solicitando autorización para la instalación de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 15.000 voltios de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero de 56,45 milímetros cuadrados, sobre aisladores de vidrio en apoyos rígidos y columnas metálicas. Su longitud será de 0,128 kilómetros con origen en la línea 9-18EL-6-5 de "Eléctrica Industrial" y su final en la proyectada estación de transformación de 20 KVA a 15.000/220-127 V, propiedad del peticionario, que se emplazará en su finca del kilómetro 31,4 de la carretera Navacerrada-Navalcarnero.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/

1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento sobre Líneas Eléctricas de Alta tensión, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, debiendo el concesionario para el desarrollo y ejecución de la instalación seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 4 de marzo de 1969. — El Delegado Provincial, Luis Coloma Dávalos. (G. C.—1.599) (O.—77.634)

### INSTALACIONES ELCTRICAS. — L-192

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública la instalación de la línea eléctrica que se describe a continuación (L-192).

Propietarios: Don Julio Lancero Rodríguez, don José Ribagorda de Luças, don Juan y don Antonio Gómez Grajero y herederos del señor Sánchez del Toro.

Línea eléctrica a 15 KV, con conductores de aluminio-acero de 43,1 mm.<sup>2</sup> de sección, sobre aisladores rígidos de vidrio y apoyos de madera. Su recorrido de 2,832 kilómetros tendrá su origen en el ramal desde Villanueva de Perales a 14IIIA-7 (Milla) y 14IIIA-41 (Perales de Milla) y su final en la E. T. 14IIIA-65, propiedad de los herederos del señor Sánchez del Toro, término de Villanueva de Perales. En su recorrido se harán tres derivaciones para suministro de las E. T. 14IIIA-129, de don Domingo Cobos Gutiérrez, 14IIIA-127, de don Juan Ribagorda, y 14IIIA-128, de don Juan Gómez Grajero.

Presupuesto: 322.080 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas, pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, número 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 10 de marzo de 1969. — El Delegado Provincial, Luis Coloma Dávalos. (G. C.—1.613) (O.—77.635)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-14).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", parcela 50-B, en terrenos de "I. N. D. O. C. A. S. A.",

con dos transformadores de 400 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde la Subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamento sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965); y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 3 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe, Luis Coloma Dávalos. (G. C.—1.590) (O.—77.625)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (55E-2-15).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, "Ciudad Parque Aluche", parcela 75-D, terrenos de Romero González de Peredo, E. T. número I, con dos transformadores de 400 KVA cada uno a 15.000/380-220 V, alimentada desde la Subestación "Aluche-Centro" (55SE45-2).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamento sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 1 de febrero de 1968), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 4 de marzo de 1969. — El Delegado Provincial, Luis Coloma Dávalos. (G. C.—1.591) (O.—77.626)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la junta de evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio de este BOLETIN OFICIAL.

### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Martín Galán Pedroda. — Granjas Reunidas Galán, Febrero, 32.—Año 1967. Junta 06-602-a. — Actividad: piensos, harinas, cereales (detalle). — Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.312 pesetas. — Referencia 122.

Impermeabilizaciones, Terrazas y Construcciones. — Esparteros, 13.—Año 1967. Junta 08-825. — Actividad: decoración. Contraído en 1969. — Referencia 195-136.

Viarde, S. L.—Camino de la Fuente Miña, s/n. — Año 1967. — Junta 08-825. Actividad: decoración. — Contraído en 1969. — Referencia 195-137.

Esteban Redondo del Cerro. — Carlos Ruiz, 27. — Año 1967. — Junta 08-122-a. Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 12.936 pesetas. — Referencia 356.

Constancia Navarro Díez. — Pinto, 9. Año 1967. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Junta 08-122-a. —

Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.534 pesetas. — Referencia 357.

Mariano Ocaña Sánchez. — Entrevías, número 10. — Año 1967. — Junta 08-15-f. Actividad: varias (alabastros, pizarras, etcétera). — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 4.808 pesetas. — Referencia 394.

Manuel Mayo García. — Nicolás Morales, 15. — Año 1967. — Junta 11-723-j. Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.392 pesetas. — Referencia 616.

Hermínio Gancedo Parrondo. — Mercado Maravillas (Cuatro Caminos). — Año 1967. — Junta 11-724-g. — Actividad: menor de despojos, zona sexta. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.392 pesetas. — Referencia 924.

Gregorio Hernández Sánchez. — Avenida Barranquilla. — Galería comercial, c-9. — Año 1967. — Junta 11-724-g. — Actividad: menor de despojos, zona sexta. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.892 pesetas. — Referencia 949.

Honorio García García. — Barrio del Pilar, torre 20. — Año 1967. — Junta 11-724-f. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.892 pesetas. — Referencia 1.101.

Marta Arroyo Ramos. — Los González, número 1. — Año 1966. — Junta 11-724-m. — Actividad: menor de despojos, zona 12. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas. — Referencia 1.416.

Técnicas y Suministros, S. A. — Prat de la Riva, 23-25 (Barcelona). — Año 1967. — Junta 15-691. — Actividad: comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Contraído en 1969. — Referencia 1.454-81.

Perlés, S. A. — Puerto Malagón, 3. — Mirasierra, 20. — Año 1967. — Junta 15-691. — Actividad: comercio herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Contraído en 1969. — Referencia 1.454-86.

Avelino Feito Barrero. — Troya, 102. Galería comercial, c-6. — Año 1967. — Junta 11-724-m. — Actividad: menor de despojos, zona 12. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.592 pesetas. — Referencia 1.508.

Carlos Vida Nájera. — Antonio López, número 17. — Año 1967. — Junta 11-724-k. — Actividad: menor de despojos, zona 10. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.286 pesetas. — Referencia 1.634.

Supermercados Pueblo, S. A. — Toledo, número 32. — Año 1967. — Junta 03-622. Actividad: supermercados y autoservicios de alimentación. — Contraído en 1969. — Referencia 1.705-80.

Manuel Lara Gardiel. — Baleares, 10. — Año 1967. — Junta 15-116. — Cantidad a ingresar: 8.067 pesetas. — Actividad: talleres de galvanoplastia. — Contraído en 1969. — Referencia 1.898.

Julián Bonilla Badía. — Esparteros, 11. Año 1967. — Junta 15-663. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares, zona centro. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.976 pesetas. — Referencia 1.940.

Angela Fernández Freire. — Sierpe, 12. Año 1967. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Junta 15-663-c. — Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas. — Referencia 1.973.

Simón García Sánchez. — Mendivil, 59. Año 1967. — Junta 19-100. — Actividad: curtición mineral, vetal y grasas de pieles. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.468 pesetas. — Referencia 2.066.

Paúl E. Arnaud. — Doctor Esquerdo, número 33. — Año 1966. — Junta 17-701-bc. — Actividad: librerías al detall. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 19.792 pesetas. — Referencia 2.086.

Antonio Segura Silvestre. — Toledo, número 60. — Año 1967. — Junta 19-70. Actividad: mayor de calzado. — Cantidad a ingresar: 57.453 pesetas. — Contraído en 1969. — Referencia 2.071.

Carmen Elsa Fayerman Bécker. — Huertas (Cuatro Caminos). — Año 1966. — Junta 17-701-bc. — Contraído en 1969. Actividad: librerías al detall. — Cantidad a ingresar: 3.763 pesetas. — Referencia 2.154.

Francisco Adame Jaime. — Mauricio Le-

gendre, 1. — Año 1966. — Actividad: librerías al detall. — Contraído en 1969. — Junta 17-701-bc. — Cantidad a ingresar: 2.307 pesetas. — Referencia 2.175.

Basilía Rupérez Peñalva. — Ponferrada, número 47. — Año 1966. — Junta 17-701-cd. — Contraído en 1969. — Actividad: librerías al detall. — Cantidad a ingresar: 812 pesetas. — Referencia 2.231.

Graveras Pacque. — Avenida Generalísimo, 165. — Año 1967. — Junta 08-000. Actividad: extracción de áridos y varios. — Contraído en 1969. — Referencia 2.243-14.

Fourcos, S. A. — Avenida Menéndez Pelayo, 25. — Año 1967. — Junta 08-000. — Contraído en 1969. — Actividad: extracción de áridos y varios. — Referencia 2.243-25.

Aridos San Andrés, S. L. — Finca El Malecón. — Año 1967. — Junta 08-000. — Contraído en 1969. — Actividad: extracción de áridos y varios. — Referencia 2.243-31.

Mármoles y Minerales El Cid, S. A. — Zurbano, 67. — Año 1967. — Junta 08-000. — Actividad: extracción de árido y varios. — Contraído en 1969. — Referencia 2.243-32.

Electrodomésticos Villalba, S. A. — San Patricio, 14. — Año 1967. — Junta 15-663-h. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Referencia 2.254-3.

Eugenio San José Victoriano. — Virgen del Lluch, 28. — Año 1967. — Junta 15-663-h. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Referencia 2.254-28.

Miguel Mateos Gutiérrez. — Virgen del Sagrario, 3. — Año 1967. — Junta 15-663-h. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.976 pesetas. — Referencia 2.268. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares.

Sebastián López Montero. — Marqués de Corvera, 67. — Año 1967. — Junta 15-663-h. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 4.876 pesetas. — Referencia 2.269.

Roberto Guzmán Padilla. — Plaza del Paular, 3. — Año 1967. — Junta 15-663-h. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.976 pesetas. — Referencia 2.275.

Juan José Queralt Rius. — Avenida Virgen de Lourdes, 24. — Año 1967. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 4.876 pesetas. — Referencia 2.278. — Junta 15-663-h.

Luis Fernández Riesgo. — Carretera de Aragón, 230. — Año 1967. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.250 pesetas. — Referencia 2.284. — Junta 15-663-h.

Ramón Parajes Chapis. — San Emilio, mero 50. — Año 1967. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas. — Referencia 2.293. — Junta 15-663-h.

Juan Blaya Nieto. — Puerto de Canfrac, número 17. — Año 1967. — Junta 15-663-m. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 8.089 pesetas. — Referencia 2.398.

Juan de Esteban Ruiz. — Rogelio Folgueras, 6. — Año 1967. — Junta 15-663-m. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Cantidad a ingresar: 3.876 pesetas. — Referencia 2.428.

Pedro Cascales Patón. — Pedro Laborde, 23. — Año 1967. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Junta 15-663-m. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.876 pesetas. — Referencia 2.431.

María Pilar García Gutiérrez. — Generalísimo Franco, 70. — Alcalá de Henares. — Año 1967. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Junta 15-663-m. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 7.444 pesetas. — Referencia 2.454.

Aniceto Nevado Chavalis. — Poblado Fortuna (Leganes). — Año 1967. — Junta 15-663-n. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 4.328 pesetas. — Referencia 2.463.

Pedro Pinel Otero. — Ronda de Segovia, 16. — Año 1967. — Junta 21-501. — Actividad: confección de prendas interiores de hombre. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 12.512 pesetas. — Referencia 2.491.

Guadalupe Gallego López. — Hervás, número 93. Año 1967. — Junta 21-503. — Actividad: comercio de corsés y fajas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas. — Referencia 2.523.

Rioja Santiago, S. A. — Minas, 19. — Año 1967. — Junta 23-610-e. — Actividad: mayor de vinos, aguardientes y licores. Embotellados de vinos de Rioja. — Contraído en 1969. — Referencia 2.536-3.

Paz Yunta Carmena. — Baleares, 37. — Año 1967. — Junta 19-101. — Actividad: curtición de pieles al pelo. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.400 pesetas. — Referencia 2.585.

Columbus Eléctrica, S. L. — Pilar de Zaragoza, 49. — Año 1967. — Actividad: instalación y reparación de materiales eléctricos. — Junta 15-375-d. — Contraído en 1969. — Referencia 2.622-37.

Cidecolor, S. A. — Pilar de Zaragoza, número 38. — Año 1967. — Actividad: instalación y reparación de material eléctrico. — Junta 15-375-d. — Contraído en 1969. — Referencia 2.622-70.

Debal, S. A. — Mayor, 78. — Año 1967. — Junta 15-375-d. — Actividad: instalación y reparación de material eléctrico. — Contraído en 1969. — Referencia 2.622-73.

Material Eléctrico Blindado, S. A. — Moratines, 23. — Año 1967. — Junta 15-375-d. — Actividad: instalaciones y reparaciones de material eléctrico. — Contraído en 1969. — Referencia 2.622-74.

Enrique Navarro Carrasco. — Carlos Rubio, 10. — Año 1967. — Junta 15-375-d. — Actividad: instalaciones y reparaciones de material eléctrico. — Junta 15-375. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 18.708 pesetas. — Referencia 2.628.

Manuel San Andrés San Andrés. — Embajadores, 159. — Año 1967. — Junta 10-633. — Actividades: mayor y preparaciones de condimentos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 7.947 pesetas. — Referencia 2.661.

Edificaciones Prefabricadas. — Almirante, 7. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 08-610-a. — Actividad: comercio de materiales de construcciones. — Referencia 2.664-61.

Bias de Garriz Esparza. — Carretera de Ajalvir Loeches. — Junta 08-151. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: molinos de piedras y mármoles. — Cantidad a ingresar: 35.668 pesetas. — Referencia 2.705.

Antonio Gil Sancho. — Avenida Peña Prieta, 55. — Año 1967. — Junta 21-623-m. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 12 (Vallecas). — Contraído en 1969. — Referencia 2.731. — Cantidad a ingresar: 13.232 pesetas.

Rafael Ruiz Ibáñez. — Avenida San Diego, 96. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 21-623-m. — Cantidad a ingresar: 7.720 pesetas. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 12 (Vallecas). — Referencia 2.734.

Antonio Gil Sancho. — Fernando Primo de Rivera, 8. — Año 1967. — Junta 21-623-m. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 12 (Vallecas). — Cantidad a ingresar: 7.432 pesetas. — Referencia 2.743.

Rosario González López. — Legario O. Queix, 91. — Año 1967. — Junta 21-623-m. — Actividad: menor de ropas y tejidos hechas, zona 12 (Vallecas). — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 7.432 pesetas. — Referencia 2.752.

Antonio Gil Sancho. — Avenida Peña Prieta, 55. — Año 1967. — Junta 21-623-m. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona de Vallecas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 12.432 pesetas. — Referencia 2.775.

Rafael Ruiz Ibáñez. — Avenida San Diego, 96. — Año 1967. — Junta 21-623. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 12 (Vallecas). — Cantidad a ingresar: 5.720 pesetas. — Referencia 2.777.

Antonio Gil Sancho. — Fernando Primo de Rivera, 8. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: menor de

tejidos y ropas hechas, zona 12 (Vallecas). — Junta 21-623-m. — Cantidad a ingresar: 5.432 pesetas. — Referencia 2781.

Pinguino, S. A. — Velázquez, 86. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: tinte, limpieza y planchado de ropa. — Junta 01-83. — Referencia 2.791-3.

Sum. y Pat. para la Ind. y Const., S. A. Carretera de Francia, kilómetro 32,9 AH. Actividad: fabricación de pinturas y esmaltes. — Contraído en 1969. — Año 1967. — Junta 13-352. — Referencia 2.941-40.

José Boluda Muñoz. — Carretera de Valencia, km. 14,200. Ribas Vaciamadrid. Año 1967. — Junta 08-13. — Actividad: fabricación de yesos y escayolas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 11.807 pesetas. — Referencia 2.875.

Ignacio Traperó Calvo. — Carretera de Valencia, kilómetro 15,4. — Junta 08-13. Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de yesos y escayolas. — Cantidad a ingresar: 7.282 pesetas. — Referencia 2.882.

Juan Gómez del Olmo. — Valverde de Alcalá. — Junta 08-13. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de yesos y escayolas. — Cantidad a ingresar: 3.370 pesetas. — Referencia 2.893.

Pedro Jordán Pérez. — Sierra Palomearas, 12-18. Vaciamadrid. — Junta 08-13. Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de yesos y escayolas. — Cantidad a ingresar: 443 pesetas. — Referencia 2.894.

José Antonio Zorrilla Vichet. — Espartinas, 4. — Junta 08-610-b. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 22.604 pesetas. — Referencia 2.916.

Marciano Blanco Hernando. — Federico Grase, 24. — Junta 08-610-b. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Actividad: comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 6.544 pesetas. — Referencia 2.936.

Manuel Gavilán Nieto. — Manuel Pradillo, 12. — Año 1967. — Junta 13-352. Actividad: fabricación de pinturas y esmaltes. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 7.334 pesetas. — Referencia 2.954.

Felipe Vicente Adrada. — Parador del Sol, 7. — Año 1967. — Junta 13-352. — Contraído en 1969. — Actividad: fabricación de pinturas y esmaltes. — Cantidad a ingresar: 5.102 pesetas. — Referencia 2.955.

Canofer, S. L. — Matilde Hernández, número 36. — Año 1967. — Actividad: talleres de ebanistería. — Junta 14-2041-a. — Contraído en 1969. — Referencia 2.961-12.

Macoster, S. L. — Amaro García, 16. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 14-2041-a. — Referencia 2.961-30. — Actividad: talleres de ebanistería.

Arte y Decoración, S. L. — Paseo de la Habana, 88. — Junta 14-2041-a. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Referencia 2.961-51. — Actividad: talleres de ebanistería.

Sesma, S. L. — Carretera de Getafe, kilómetro 10,600. — Junta 14-2041-a. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Referencia 2.961-72. — Actividad: talleres de ebanistería.

Antonio Esteban Eugercios. — Jaén, 54. Año 1967. — Actividad: talleres de ebanistería. — Junta 14-2041-a. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 65.769 pesetas. — Referencia 2.965.

Eduardo Chicharro Saldaña. — San Bernardo, 10. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Junta 14-2041-a. — Actividad: talleres de ebanistería. — Cantidad a ingresar: 21.320 pesetas. — Referencia 2.981.

Esteban y Bartolomé Industrias de la Madera. — Embajadores, 169. — Año 1967. — Actividad: talleres de carpintería mecanizados. — Junta 14-153-a. — Contraído en 1969. — Referencia 2.995-1.

Sociedad Castellana Mercantil Industrial. — Plaza de General Vara del Rey, 5. Año 1967. — Junta 14-153-a. — Contraído en 1969. — Referencia 2.995-27. — Actividad: talleres carpintería.

Felipe Fermín del Corral. — Ribera de Curtidores, 68. — Año 1967. — Junta 15-650. — Actividad: comercio de camas muebles metálicos domésticos. — Contraído

n 1969. — Cantidad a ingresar: 17.273 pesetas. — Referencia 3.058.

Comercial Río Muni, S. A. — Genera-  
lísimo, 45 (Navalcarnero). — Año 1967. —  
Junta 17-611. — Contraído en 1969. —  
Referencia 3.092-51. — Actividad: alma-  
cenistas de objetos de escritorios.

Clodoaldo Herrero Caldera. — Travesía  
Conde Duque, 9. — Año 1967. — Junta  
17-212-b. — Actividad: fotograbados. —  
Contraído en 1969. — Cantidad a ingre-  
sar: 7.600 pesetas. — Referencia 3.133.

Eugenio Sánchez González. — Ibiza, 52.  
Año 1967. — Actividad: fotograbados. —  
Junta 17-212-b. — Contraído en 1969. —  
Cantidad a ingresar: 3.800 pesetas. — Re-  
ferencia 3.157.

Jesús Murillo Corral. — Atocha, 53. —  
Año 1967. — Actividad: menor de teji-  
dos y ropas hechas, zona 9, Retiro Me-  
diódía. — Junta 21-623-j. — Contraído en  
1969. — Cantidad a ingresar: 9.220 pese-  
tas. — Referencia 3.176.

Manuel López García. — Lavapies, 47.  
Actividad: menor de tejidos y ropas he-  
chas, zona 9, Retiro Mediodía. — Junta  
21-623-j. — Año 1967. — Contraído en  
1969. — Cantidad a ingresar: 7.732 pe-  
setas. — Referencia 3.185.

Crescencia Martín Herranz. — Plaza de  
Lavapies, 9. — Año 1967. — Contraído  
en 1969. — Junta 21-623-j. — Actividad:  
menor de tejidos y ropas hechas, zona 9,  
Retiro Mediodía. — Cantidad a ingresar:  
18.304 pesetas. — Referencia 3.186.

Anastasio Gómez Cortado. — Avenida  
Ciudad de Barcelona, 25. — Año 1967. —  
Contraído en 1969. — Actividad: menor  
de tejidos y ropas hechas, zona 9, Retiro  
Mediodía. — Cantidad a ingresar: 5.432  
pesetas. — Referencia 3.195.

Joaquín Lasierra García. — Santa Isa-  
bel, 20. — Año 1967. — Contraído en  
1969. — Junta 21-623-j. — Actividad: me-  
nor de tejidos y ropas hechas, zona 9, Re-  
tiro Mediodía. — Cantidad a ingresar:  
4.932 pesetas. — Referencia 3.204.

Fernando Pérez del Molino Hueso. —  
Barrio Moratalaz, 228. — Año 1967. —  
Contraído en 1969. — Junta 01-15. — Ac-  
tividad: comercio de flores artificiales. —  
Cantidad a ingresar: 5.144 pesetas. — Re-  
ferencia 3.291.

Julián Sanz Calonge. — Alcalá, 16. Ribas  
del Jarama. — Actividad: construcción y  
reparación de obras. — Año 1967. — Con-  
traído en 1969. — Junta 08-80-hi. — Re-  
ferencia 3.223-32.

Félix Montes González. — Plaza de  
Toros (Getafe). — Actividad: espectácu-  
los taurinos. — Año 1967. — Contraído  
en 1969. — Junta 09-82. — Referencia  
3.257-7.

Maderas y Embalajes, S. A. — Argenti-  
na, 12 Navalcarnero. — Actividad: fabri-  
cantes de envases. — Año 1967. — Con-  
traído en 1969. — Referencia 3.280-8. —  
Junta 14-1410.

Luis Díaz Gómez. — Plaza de las Meni-  
nas, 4. — Año 1967. — Contraído en  
1969. — Actividad: fabricantes de moldu-  
ras. — Junta 14-152. — Cantidad a ingre-  
sar: 3.600 pesetas. — Referencia 3.301.

Craiton, S. A. — Ayala, 57. — Año  
1967. — Contraído en 1969. — Actividad:  
talleres mecánicos en general, zona 6, Cha-  
martín. — Junta 15-50-g. — Referencia  
3.314-36.

Eleuterio Ruiz Padilla. — Maldonado,  
número 13. — Actividad: comercio me-  
nor de esteras. — Año 1967. — Contraído  
en 1969. — Junta 21-641-b. — Cantidad  
a ingresar: 9.363 pesetas. — Referencia  
3.414.

Montajes Tamo, S. A. — Ponzano, 69.  
Actividad: estructuras metálicas. — Año  
1967. — Contraído en 1969. — Junta 15-  
277. — Referencia 3.504-4.

Construcciones Metálicas Esmón, S. A.  
Montera, 4. — Actividad: estructuras me-  
tálicas. — Año 1967. — Contraído en  
1969. — Junta 15-277. — Referencia  
3.504-10.

Construcciones Metálicas Nave, S. A. —  
Fernán González, 57. — Actividad: es-  
tructuras metálicas. — Año 1967. — Con-  
traído en 1969. — Referencia 3.504-12 —  
Junta 15-277.

Florián García Estévez. — Avenida de  
José Antonio, 56. — Año 1967. — Con-  
traído en 1969. — Actividad: comercio  
de paraguas, bastones, abanicos y afines.  
Junta 01-65. — Cantidad a ingresar:  
15.230 pesetas. — Referencia 3.512.

Ade. Constructora, S. A. — Paseo de los

Pontones. — Actividad: venta de edifica-  
ciones. — Año 1967. — Contraído en  
1969. — Referencia 25.036. — Junta 08-  
60-a.

Lo que se hace público de conformidad  
con lo dispuesto en el artículo 80 de la  
ley de Procedimiento Administrativo, sir-  
viendo la presente de notificación regla-  
mentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1969. — El De-  
legado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.894)

Por el presente anuncio se notifica a los  
contribuyentes comprendidos en la rela-  
ción que a continuación se inserta y que  
resultaron desconocidos o se ausentaron  
sin dejar señas de los domicilios figurados  
en los documentos fiscales que posee esta  
Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las can-  
tidades que a cada uno se consignan en la  
citada relación en la Sección de Caja de es-  
ta Delegación en el plazo de quince días,  
transcurrido el cual sin haberlo verificado  
se procederá a su exacción por la vía de  
apremio.

Segundo. Que en caso de disconformi-  
dad con las liquidaciones practicadas pue-  
den interponer recurso de reposición ante  
la Administración de Tributos Directos,  
Sección de Renta y Trabajo Personal, o  
reclamación económica administrativa ante  
el Tribunal Económico Administrativo  
Provincial en los plazos de ocho y  
quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases imposi-  
tivas fijadas por la Junta de Evaluación  
respectiva, pueden interponer los recursos  
de agravio absoluto, por aplicación indebi-  
da de índice, o el de agravio absoluto, en  
el plazo de quince días; los dos primeros  
ante el Jurado Territorial Tributario, y el  
tercero ante el Administrador de Tributos  
Directos de esta provincia. La Interposi-  
ción de cualquier clase de recurso no sus-  
pende el pago de las cuotas correspondien-  
tes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo  
consignado para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos rese-  
ñados se entenderán días hábiles, contados  
desde el siguiente al de la publicación del  
presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a  
la Hacienda por el concepto de RENDI-  
MIENTO TRABAJO PERSONAL*

Agustín Navarro Alvargonzález. — Ave-  
nida General Perón, 3. — Año 1967. —  
Cantidad: negativa. — Profesión: inge-  
niero de minas. — Referencia 177-28.

José María Ríos García. — Serrano, 56.  
Año 1967. — Cantidad: negativa. — Pro-  
fesión: ingeniero de minas. — Referen-  
cia 177-32.

Felipe San Pedro Querejeta. — Lagasca,  
número 17. — Año 1967. — Cantidad:  
negativa. — Profesión: ingeniero de mi-  
nas. — Referencia 177-33.

Joaquín Valle de Lersundi. — Avenida  
de Menéndez Pelayo, 71. — Cantidad:  
negativa. — Profesión: ingeniero de Mi-  
nas. — Referencia 177-36. — Año 1967.

José María Díez Corral. — Fernán Gon-  
zález, 53. — Año 1967. — Cantidad: ne-  
gativa. — Referencia 266-2. — Profesión:  
perito y facultativo de minas.

Victoria Jabato Muñoz. — Delicias, 41.  
Año 1967. — Profesión: maestra de baile.  
Referencia 295-14. — Cantidad: negativa.

Asendio Guajardo Fajardo. — Príncipe,  
número 16. — Año 1967. — Cantidad:  
13.126 pesetas. — Profesión: maestro de  
baile. — Referencia 0297.

José Granero López. — Amor de Dios,  
número 4. — Año 1967. — Cantidad:  
14.328 pesetas. — Profesión: maestro de  
baile. — Referencia 0304.

Antonio Delgado Marín. — General Va-  
ra del Rey, 5. — Año 1967. — Cantidad  
8.056 pesetas. — Profesión: maestro de  
baile. — Referencia 0306.

Dimitri Konstantinow. — Amor de  
Dios, 4. — Año 1967. — Profesión: maes-  
tro de baile. — Cantidad: 6.586 pesetas.  
Referencia 0309.

María Luisa López García. — Pelayo,  
número 58. — Año 1967. — Cantidad:  
1.686 pesetas. — Profesión: maestro de  
baile. — Referencia 0310.

José Rodríguez Sedano. — Avenida Rei-  
na Victoria, 56. — Año 1967. — Canti-  
dad: 2.640 pesetas. — Profesión: profe-  
sor de música. — Referencia 0272.

Carlos Esbri Pancardi. — Los Mesejo,  
número 14. — Año 1967. — Cantidad:  
1.072 pesetas. — Profesión: profesor de  
música. — Referencia 0292.

Antonio Sequeros González. — Leganés,  
Año 1967. — Cantidad: negativa. — Pro-  
fesión: técnico vario. — Referencia 193-  
13.

Alberto Hernández Moreno. — Castelló,  
número 8. — Año 1967. — Cantidad a ingre-  
sar: 7.035 pesetas. — Referencia 0194.  
Profesión: técnico vario.

Salvador Ibarra Idígoras. — Hernani, 9.  
Año 1967. — Profesión: técnico vario. —  
Cantidad: 2.121 pesetas. — Referencia  
0198.

Fermín Mestre Carretero. — José Or-  
tega y Gasset, 40. — Año 1967. — Pro-  
fesión: ingeniero de telecomunicación. —  
Referencia 159-39. — Cantidad: negativa.

Malaquías Siero Iglesias. — Castelló. —  
Año 1967. — Cantidad a ingresar: nega-  
tiva. — Profesión: ingeniero de teleco-  
municación. — Referencia 159-49.

Antonio Ares Paz José. — Avenida Me-  
diterráneo, 45. — Año 1967. — Cantidad:  
negativa. — Profesión: ingeniero de tele-  
comunicación. — Referencia 159-51.

Juan González Castro. — Capitán Cor-  
tés, 108. — Cantidad a ingresar: negati-  
va. — Año 1967. — Referencia 159-29.

Emilio Escorbedo Fernández. — Paseo  
Geólogos, 5. — Año 1967. — Cantidad:  
negativa. — Profesión: ingeniero de tele-  
comunicación. — Referencia 159-26.

Joaquín Gómez Barquero. — Ibiza, 3.  
Año 1967. — Cantidad: 4.018 pesetas. —  
Profesión: ingeniero de telecomunicación.  
Referencia 0169.

Javier Prieto Santiago. — Antonio Ley-  
va, 3. — Año 1967. — Profesión: inge-  
niero de telecomunicación. — Cantidad:  
1.274 pesetas. — Referencia 0171.

Fernando Lanchares Pérez. — Goya, 17.  
Año 1967. — Profesión: perito de teleco-  
municación. — Cantidad: negativa. — Re-  
ferencia 202-9.

Manuel Carvajal Prieto. — Maestro Vic-  
toria, 6. — Cantidad: negativa. — Año  
1967. — Profesión: perito de telecomuni-  
cación. — Referencia 202-4.

Juan Arias Román. — Regueros, 6. —  
Año 1967. — Profesión: perito de tele-  
comunicación. — Cantidad: negativa. —  
Referencia 202-14.

Fernando Juárez Romeral. — Esteban  
Mora, 1. — Año 1967. — Profesión: pe-  
rito de telecomunicación. — Cantidad:  
negativa. — Referencia 202-6.

Emilio Hernández Álvarez. — Ferraz,  
número 38. — Año 1963. — Profesión:  
gestor administrativo. — Cantidad: nega-  
tiva. — Referencia 7639-386.

Juan José Gallardo Crespo. — Virgen  
de los Reyes, 4. — Año 1967. — Profe-  
sión: perito y ayudante de obras públicas.  
Cantidad: 13.768 pesetas. — Referencia  
0244.

Alfonso Figueroa Carballal. — Iberia  
Bilbao. — Año 1965. — Profesión: Inten-  
dente y profesor mercantil. — Cantidad:  
675 pesetas. — Referencia 07463.

Diego de León Ruiz. — María de Mo-  
lina, 24. — Año 1966. — Cantidad:  
5.715 pesetas. — Profesión: doctor y li-  
cenciado en Ciencias Económicas. — Re-  
ferencia 09294.

Vicente Reus Fernández Aceituno. —  
San Julio 11. — Año 1967. — Profesión:  
perito de montes. — Cantidad: negativa.  
Referencia 311-4.

Ventura Cabedo Navarro. — Fernán-  
dez de los Ríos, 5. — Año 1967. — Pro-  
fesión: perito y ayudante de Obras Públi-  
cas. — Cantidad: 5 pesetas. — Referen-  
cia 0263.

Antonio García Iglesias. — Augusto Fi-  
gueroa, 4. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad:  
negativa. — Referencia 314-114.

José Farré Pons. — Libertad, 12. —  
Año 1966. — Profesión: representante de  
artistas. — Cantidad: negativa. — Re-  
ferencia 314-55.

Juan García Sánchez. — Navalafuente,  
número 27. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad:  
negativa. — Referencia 314-123.

José Arias Cabrillo. — Alonso Cano,  
número 54. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad: ne-  
gativa. — Referencia 314-93.

Ricardo Aliete Murillas y Marcen. —  
Plaza de San Ginés, 1. — Año 1966. —

Profesión: representante de artistas. — Can-  
tidad: negativa. — Referencia 314-134.

José María Lasso de la Vega. — Hotel  
Emperador. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad:  
39.850 pesetas. — Referencia 0318.

Juan Calot Perepérez. — Avenida de  
José Antonio, 43. — Año 1966. — Pro-  
fesión: representante de artistas. — Can-  
tidad: 25.100 pesetas. — Referencia 0319.

Luis Lasala. — Conde de Peñalver, 35.  
Año 1966. — Profesión: representante de  
artistas. — Cantidad: 10.500 pesetas. —  
Referencia 0337.

Rafael Zafrilla. — Carrera de San Je-  
rónimo, 18. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad:  
10.500 pesetas. — Referencia 0342.

José Blajérez Velázquez. — Paseo del  
Doctor Esquerdo, 219. — Año 1966. —  
Profesión: representante de artistas. —  
Cantidad: 7.350 pesetas. — Referencia  
0353.

Enrique Bou Badía. — Escalinata, 1. —  
Año 1966. — Profesión: representante  
de artistas. — Cantidad: 7.350 pesetas. —  
Referencia 0354.

Antonio Blanco Díaz. — Antonio Arias,  
número 10. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad:  
6.300 pesetas. — Referencia 0359.

Fernando Comas Pérez Caballero. —  
García de Paredes, 68. — Año 1966. —  
Profesión: representante de artistas. —  
Cantidad: 6.300 pesetas. — Referencia  
0361.

José Luis Cuervo Rodríguez. — Cruz,  
número 33. — Año 1966. — Cantidad:  
6.300 pesetas. — Referencia 0362. — Pro-  
fesión: representante de artistas.

Francisco José Gallego Sanz. — Jaco-  
metrezo, 4 y 6. — Año 1966. — Profe-  
sión: representante de artistas. — Canti-  
dad: 6.300 pesetas. — Referencia 0363.

Laureano Irazábal Hevia. — Alfonso  
R. Santamaría, 28. — Año 1966. — Profe-  
sión: representante de artistas. — Can-  
tidad: 6.300 pesetas. — Referencia 0365.

Emilio Riera López. — Paseo Doctor  
Esquerdo, 91. — Profesión: representa-  
nte de artistas. — Cantidad: 6.300 pese-  
tas. — Referencia 0368. — Año 1966.

Juan Tagma. — Jacometrezo, 4. — Año  
1966. — Profesión: representante de ar-  
tistas. — Cantidad: 6.300 pesetas. — Re-  
ferencia 0369.

Merlo Rubén. — Avenida de José An-  
tonio, 54. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad:  
5.250 pesetas. — Referencia 0370.

Federico Volpini de Rueda. — Marqués  
de Zafra, 45. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad:  
5.250 pesetas. — Referencia 0371.

Máximo Bayón González. — General  
Orgaz, 17. — Año 1966. — Profesión: re-  
presentante de artistas. — Cantidad:  
10.500 pesetas. — Referencia 0331.

Francisco Ferrandi Arroyo. — Gabriel  
Lobo, 7. — Año 1966. — Profesión: re-  
presentante de artistas. — Cantidad: 4.200  
pesetas. — Referencia 0373.

Sebastián Naveros Flores. — Aguila, 11.  
Año 1966. — Profesión: representante de  
artistas. — Cantidad: 4.200 pesetas. — Re-  
ferencia 0378.

Agustín Quinto Díez. — Barcelona, 14.  
Año 1966. — Profesión: representante de  
artistas. — Cantidad: 4.200 pesetas. —  
Referencia 0379.

Angel Rodrigo. — Jacometrezo, 4. —  
Año 1966. — Profesión: representante de  
Artistas. — Cantidad: 4.200 pesetas. —  
Referencia 0380.

Manuel de Rosa Ucles. — Luna, 15.  
Año 1966. — Profesión: representante de  
artistas. — Cantidad: 4.200 pesetas. —  
Referencia 0381.

Fernando de Lucas Pérez. — Mejía Le-  
querica, 12. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad:  
3.150 pesetas. — Referencia 0385.

Evaristo González Aguilar. — Plaza de  
las Cortes, 9. — Año 1966. — Profesión:  
representante de artistas. — Cantidad:  
2.100 pesetas. — Referencia 0392.

María Ignacio Anta. — Luna, 15. —  
Año 1966. — Profesión: representante de  
artistas. — Cantidad: 2.100 pesetas. —  
Referencia 0396.

José Antonio Mates Béjar. — Plaza de  
España, 5. — Año 1966. — Cantidad:  
2.100 pesetas. — Profesión: representante  
de artistas. — Referencia 0399.

Ramón Pujante. — Príncipe, 16. — Año

1966. — Profesión: representante de artistas. — Cantidad: 2.100 pesetas. — Referencia 0402.

Jesús Camargo Hernández. — Menéndez Pelayo, 14. — Profesión: abogado. — Año 1964. — Cantidad: 4.610 pesetas. — Referencia 06369.

Federico Poole Vargas Machuca. — Maestranza Aérea de Albacete. — Año 1964. — Cantidad: 1.697 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 06827.

Luis Valdivieso Miquel. — San Ramón Nonnato, 1. — Profesión: abogado. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Referencia 1.793.

Alfonso Lara Farfán Benito. — Santa Cruz de Marcenado, 4. — Profesión: abogado. — Cantidad: negativa. — Referencia 2.062. — Año 1964.

Justo López Fernández. — Fernando el Católico, 38-44, duplicado. — Profesión: abogado. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Referencia 2.355.

José María Martín Liébana. — San Agustín, 9. — Profesión: abogado. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Referencia 2.466.

Francisco Rueda Bolceda. — Avenida de la Moncloa, 10. — Profesión: abogado. — Año 1964. — Cantidad: negativa. Referencia 2.501.

Juan Miguel Calatayud Jorge. — Avenida Manzanares, 1. — Profesión: abogado. Año 1964. — Cantidad: negativa. — Referencia 2.558.

Juan del Carre Tames. — Padre Damián, 29. — Profesión: abogado. — Cantidad: negativa. — Referencia 2.563. — Año 1964.

Felipe Martín Aragón Arrieta. — Velázquez, 122. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Referencia 2.682.

José Antonio Sánchez Bocherini. — Alcalá, 96. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 2.775.

Martín Segovia Torres. — Ferraz, 60. Profesión: abogado. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Referencia 2.793.

Rafael Aizpún Santafé. — Conde de Rodezno, 2. En Plano 186 H, entre las calles de Torreleguna y Treviana. — Cantidad: negativa. — Referencia 2.941. — Año 1964. — Profesión: abogado.

Antonio Fúster Barber. — Salamanca, número 12. Albacete. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Referencia 3.077 Profesión: abogado.

Antonio Vázquez Limón. — Capitán Cortés, 12. — Año 1964. — Cantidad: negativa. — Profesión: abogado. — Referencia 3.085.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.895)

## Junta Compensación Parque Zarzaquemada

Comisión Delegada

LEGANES

ANUNCIO

Se convoca Junta general ordinaria de esta Junta Compensación Parque Zarzaquemada para el próximo día 11 de abril de 1969, en primera convocatoria a las cinco y media de la tarde y en segunda a las seis, en el salón de actos del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta Villa, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación acta anterior.
2. Cuotas ordinarias y extraordinarias de los asociados.
3. Designación de las vacantes que por renuncia se hayan producido en la Comisión Delegada.
4. Designación Censores Cuentas 1968.
5. Propuestas que presente la Comisión Delegada.
6. Expediente reparcelación.
7. Ruegos y preguntas.

Los expedientes y documentación al respecto se encuentran en la oficina de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de

esta villa de Leganés a disposición de los asociados para su examen.

Leganés, a 3 de marzo de 1969. — El Presidente (Firmado).  
(G. C.—1.733) (O.—77.724)

## AYUNTAMIENTOS

### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Este Ayuntamiento instruye expediente para cambio de calificación jurídica del terreno sito en la calle de Félix Sanz, hoy convertido en parcela no utilizable.

Lo que se hace público, a los efectos del Reglamento de Bienes y Servicios de las entidades locales, pudiendo examinarse dicho expediente y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

San Agustín del Guadalix, 12 de marzo de 1969. — El Alcalde, Rufino Berrocal.  
(G. C.—1.645) (O.—77.669)

Se hallan expuestos al público, por término de ocho días, para que puedan ser examinados y en su caso presentar reclamaciones, los siguientes documentos:

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, año 1969.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, año 1969.

San Agustín del Guadalix, a 12 de marzo de 1969. — El Alcalde, Rufino Berrocal.  
(G. C.—1.646) (X.—5.309)

### EL ESCORIAL

La matrícula de exacciones de escapartes, carteles y anuncios visibles desde la vía pública existentes en este término municipal, para el ejercicio 1969, se encuentra formada y expuesta al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados, quienes, durante dicho plazo, podrán examinarla y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Escorial, a 13 de marzo de 1969. — El Alcalde, M. Díaz Arias.  
(G. C.—1.649) (X.—5.310)

### VALDARACETE

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen, deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Valdaracete, a 12 de marzo de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.650) (O.—77.672)

### VALDEMORO

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen, deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Valdemoro, a 13 de marzo de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.651) (O.—77.673)

### ALCORCON

Don Amancio Manso Alvarez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por mayor de maderas en la carretera de Villaviciosa, kilómetro 0,23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto

en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcorcón, a 7 de marzo de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.652) (O.—77.674)

Don Santiago Pereda Villasante solicita autorización para instalar un local destinado al tinte de prendas, en el bloque 15 de Valverde y Llorca.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 12 de marzo de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.669) (O.—77.679)

Don Carlos-Emerenciano González González solicita autorización para instalar un local para bar de cuarta categoría en la calle de Torres-Bellas, torre 1, casa 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 12 de marzo de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.670) (O.—77.686)

### AJALVIR

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación, así como sus bases de ejecución.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen, deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Ajalvir, a 10 de marzo de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.671) (O.—77.681)

### GETAFE

Solicitado por don Federico García Germán Santos y otros la ordenación de volúmenes de una manzana de terreno comprendida entre las calles avenida de España, Lérida, Cataluña y Gerona, y aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual aquellas personas que se consideren afectadas pueden examinar el expediente en este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones y observaciones consideren oportunas.

Getafe, a 12 de marzo de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.672) (O.—77.682)

### EL ESCORIAL

Don Maximino Pácheo Villegas solicita licencia para instalar bar-restaurante en esta localidad, calle Reyes Católicos, número 4, piso bajo.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

El Escorial, a 14 de marzo de 1969. — El Alcalde, Manuel Díaz Arias.  
(G. C.—1.673) (O.—77.683)

Don Fermín Ruiz García solicita licencia para instalar electrodomésticos en esta localidad, calle Generalísimo, número 8, piso bajo.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

El Escorial, a 15 de marzo de 1969. — El Alcalde, Manuel Díaz Arias.  
(G. C.—1.674) (O.—77.684)

Don Victorio Díaz Linares solicita licencia para instalar frutería en esta localidad, calle Rey, número 5, piso bajo.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas

puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

El Escorial, a 14 de marzo de 1969. — El Alcalde, Manuel Díaz Arias.  
(G. C.—1.675) (O.—77.685)

## Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número dos mil setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de Francisco López Hita, contra Erasmo Ginés Moya, propietario del "Bar La Vega", sito en Ciudad de Los Angeles, bloque doscientos treinta y uno, sobre cantidad, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado siguiente:

Una caja registradora, marca "NCR", número 16-1.232.257, tasada en treinta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, veintisiete, por primera vez y por el precio de su tasación, el día diez de abril próximo, a las doce de su mañana, y si ésta fuera declarada desierta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el día veintuno de abril próximo, a las doce de la mañana, y si ésta también fuera declarada desierta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día cinco de mayo próximo, a las doce de la mañana; y se previene:

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su tipo, y en la tercera no se aprobará el remate si no cubre los dos tercios del tipo de la segunda subasta.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la tasación; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el local de la Empresa, sito en la Ciudad de Los Angeles, bloque doscientos treinta y uno, "Bar La Vega", y su depositario el demandado don Erasmo Ginés Moya.

Madrid, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.512)

## Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en el rollo de Sala relativo a la causa número cuatrocientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y cinco, procedente del Juzgado de instrucción número cuatro de los de esta capital, seguida por delito de cheque en descubierto contra José Lobato Hernández, se ha dictado con fecha veintiocho de enero pasado la providencia, que copiada literalmente dice así:

Audiencia Provincial.—Señores de Sección Primera: Señor Valiente.—Señor Píñillos.—Señor Rodríguez.—Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Dada cuenta; en vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, publíquense edictos en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, haciéndose saber por el Oficial de Sala al procesado recurrente José Lobato Hernández la renuncia que a su representación ha verificado su Procurador don José Granados Weil en el recurso interpuesto, requiriéndole, al propio tiempo, para que en término de diez días comparezca en legal forma con nuevo Procurador que le presente ante la excelentísima Sala Segunda del Tribunal Supremo, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo e dicho término se le tendrá por apartado desistido del recurso y se declarará firm y consentida la resolución recurrida.—acordaron los señores del margen y í man, de que certifico.—Valeriano Valiente.—José Fuentes. (Rubricados.)

Lo relacionado es cierto y lo inase

acuerda bien y fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de requerimiento al procesado referido, expido y firmo la presente, que autoizo en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.187)

(C.—31.437)

## Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

### CEDULA DE REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO

La Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, en proveído de veintitrés de enero de este año, dictado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante la misma en apelación y promovidos ante el Juzgado de primera instancia número veintiuno de esta capital por don Celio Villalba Rodríguez, contra la Sociedad Anónima "Construtora Eborá, S. A."; don Lorenzo Aguado Méndez y su esposa, doña Felisa Carrasco Costales; don Benito Muñoz de Castro, por sí y en representación de su esposa, doña María Marqués Sánchez, y don Benito Muñoz Marqués, sobre declaración de inexistencia, por simulación y subsiguiente nulidad, de contratos de compraventa e hipoteca y otros extremos, ha acordado se haga saber a todos quienes sean herederos del fallecido apelante, don Celio Villalba Rodríguez, la existencia de dichos autos y apelación; y que, al mismo tiempo y por medio de la presente, que será publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de esta Sala, se requiera a dichos herederos para que, si les conviniere, comparezcan a hacer uso de su derecho en el expresado recurso de apelación, debidamente representados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les tendrá por decaídos de tal derecho y se declarará firme la sentencia que, en los referidos autos, dictó el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Dancausa Gras.—Visto bueno: El Presidente de Sala, Jaime Rutz-Tapiador.

(G. C.—1.297)

(C.—31.447)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisan Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación interpuesta en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Sepúlveda por don Juan Sanz García con "La Unión y El Fénix Español" y don Adolfo Paredes Hernando, sobre indemnización de daños, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

### Sentencia número 362

Sala tercera de lo Civil. — Don José Terreros Pérez, don Agustín B. Puente Veloso, don Antonio Ruiz Vallejo, don José Crespo Pérez, don Juan Esteve Vera. — En Madrid, a 20 de diciembre de 1968. — Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia de Sepúlveda y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Juan Sanz García, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de Madrid, defendido en concepto de pobre por el Letrado don Francisco García Jiménez y representado por el Procurador don Antonio Baillo; y de la otra, como demandada y apelada la Sociedad "La Unión y El Fénix Español, S. A.", defendida por el Letrado don Luis Arnáiz y representada por el Procurador don Francisco Reina; y

como demandado también don Adolfo Paredes Hernando, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Madrid, quien por su incomparecencia se encuentra representado por los estrados del Tribunal, sobre indemnización de daños y perjuicios.

### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia de 4 de abril de 1968 del Juez de primera instancia de Sepúlveda, en los autos a que este recurso se refiere. Sin hacer especial imposición de las costas de segunda instancia. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado señor Paredes, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Terreros. — Agustín B. Puente. — Antonio Ruiz. — José Crespo. — Juan Esteve. (Rubricados.)

### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que certifico. Mario Buisan. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. — Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 4 de febrero de 1969.

(G. C.—1.354)

(C.—31.463)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo bajo el número quinientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Tomás Silvio Ordoño Salido, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Luis Otero de la Peña, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un vehículo, marca "Seat 1.400", matrícula M-145.466.

Tasado pericialmente en la suma de doce mil pesetas.

Otro vehículo, marca "Seat 1.500", matrícula 529.496.

Tasado pericialmente en la suma de sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.505)

#### JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Jesús López Hierro, en nombre de don Julián García Minguillan Moreno, contra doña Leonor Andrés Martínez, declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato de compraventa, y en la pieza de pruebas de la parte demandante, se ha acordado, por providencia de este día, citar por segunda vez a dicha demandada doña Leonor Andrés Martínez para el día veintiocho del actual, a las once horas, para que comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones, con apercibimiento de que si no comparece podrá ser declarada confesa en tales posiciones.

Y para que sirva de segunda citación a la demandada doña Leonor Andrés Martínez, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Hernani, número treinta y cinco, con el apercibimiento decretado, se expide la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Eire.

(A.—55.501)

#### JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don Ramiro Benéitez Pérez, en nombre y representación de doña Marina de Hojas Cuervo, sobre declaración de herederos abintestato de su esposo don Ramón Tallardá Herrero, hijo de Ramón y de Concepción, natural de Barcelona, de cincuenta y ocho años de edad, que falleció en Madrid el día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de casado con doña Marina de Hojas Cuervo, sin que haya dejado sucesión; y por providencia de esta fecha he acordado anunciar la muerte, sin testar, de dicho causante, y que reclama la herencia del mismo su referida esposa; y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Cesáreo Eire. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—55.455)

#### JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día treinta de abril próximo, a las once de la mañana, y por primera vez, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, y en el de igual clase que por turno corresponda de Sevilla, la subasta pública de los bienes que se dirán, embargados en juicio de menor cuantía, número cuatrocientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por la entidad "Euron, S. A.", contra la sociedad "Confecciones La Giralda, Sociedad Limitada", de Sevilla, con las condiciones siguientes:

#### Primera

Se celebrará simultáneamente en ambos Juzgados, por lotes, comprensivos el primero de las dos partidas de abrigos, y el segundo los derechos de traspaso del local, sirviendo de tipo de subasta para el primero la cantidad de treinta mil pesetas y para el segundo la de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de los tipos en que deseen participar.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los abrigos están depositados en poder de don Juan Alfonseca Caro, vecino de Sevilla, calle Sagasta, número veinticinco, donde podrán examinarse.

Quinta

La aprobación del remate del segundo lote se llevará a cabo por este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil quinientos diez de la ley de Enjuiciamiento Civil, en la forma determinada por el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante contraerá la obligación a que se refiere el párrafo segundo del artículo treinta y dos de esta última Ley.

Bienes objeto de subasta

Primer lote

Cincuenta abrigos lana para niños, varias tallas, de la firma "Caballero", tasados en siete mil quinientas pesetas.

Treinta abrigos de caballero, varias tallas, en veintidós mil quinientas pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Sagasta, número veinticinco, de Sevilla, dedicado a comercio de confecciones, que fué valorado en dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.533)

#### JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles, S. A." (S. A. T. E.), contra don Juan Manuel Jiménez Casado, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

Madrid, catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Juan Manuel Jiménez Casado, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Sociedad Anónima de Tractores Españoles, S. A." (S. A. T. E.), de la cantidad de dieciséis mil doscientas doce pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demanda. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Sixto López. (Rubricado.)

Publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Juan Manuel Jiménez Casado, se expide el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.452)

#### JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia del número trece de los de esta capital, promovidos por don Angel López Martínez y doña Tomasa Toral Montesinos, representados por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Alfredo Serrano González, sobre reclamación de quince mil pesetas de principal, más intereses y costas, se anuncia por medio del

presente que el día doce de abril próximo y hora de las doce y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes trabados en dicho procedimiento, siguientes:

Una máquina de aserrar madera, marca "Cima", con motor acoplado; otra máquina combinada para elaborar madera, marca "Sierras Alavesas", con motor acoplado, y una máquina de sacar grueso, marca "Cuna", con motor acoplado.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de treinta y siete mil pesetas en que pericialmente han sido tasados los bienes; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Víctor Cristóbal López, en el local que llevó en arrendamiento el demandado, calle de Angel Larra, quince, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Reyes Monterreal. (A.—55.498)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número siete de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos en este Juzgado por don Marcelo Paradela Málaga, representado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Agustín Reche Noa, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cincuenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

##### Sentencia

En Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por don Marcelo Paradela Málaga, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, calle de Galileo, sesenta y cinco, representado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso y defendido por el Letrado don Joaquín García Jiménez, contra don Agustín Reche Noa, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.—Resultando...

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse a don Agustín Reche Noa, y con el producto, entero y cumplido pago al acreedor don Marcelo Paradela Málaga de todas las responsabilidades reclamadas, que ascienden a treinta y dos mil quinientos pesetas, por el importe del principal de la letra de cambio, sus intereses legales desde la fecha del protesto, los gastos de éste y las costas que se imponen al demandado. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo y ordeno, además, que se notifique por edicto al ejecutado, si en el término de cinco días no se solicita la personal.—Firmado: José López Borrasca. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Francisco Jainaga. — El Juez de primera instancia, José López Borrasca. (A.—55.450)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de prime-

ra instancia número veinte de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Germán Rodríguez Parga, contra don Luis García de la Vega, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, y por separado, los bienes siguientes:

Primero.—Un cuadro-retrato de Alfonso XII, en lienzo y con marco dorado, atribuido a F. de Madrazo.

Un biombo de tipo coromandel, de seis hojas, de madera de laca con incrustaciones de marfil.

Segundo. Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a arte y decoración en la finca número treinta y ocho de la calle de Lagasca, de esta capital, con una superficie aproximada de ciento veinte metros en su parte principal, más veinticinco metros también aproximadamente de sótano. Consta de luz eléctrica, teléfono y servicios.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para los bienes muebles el de tasación, o sean sesenta mil pesetas, y para los derechos de traspaso el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento del lote por el cual vayan a licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

##### Tercera

La aprobación del remate quedará en suspenso, por lo que se refiere a los derechos de traspaso que se subastan, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos y el rematante deberá contraer la obligación establecida en el número segundo del artículo treinta y dos de la misma.

##### Cuarta

Los bienes muebles se encuentran depositados en el demandado don Luis García de la Vega, en Lagasca, treinta y ocho.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. (A.—55.503)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintinueve de Madrid se siguen autos de menor cuantía, promovidos por don Andrés Velasco Navarro, contra don Aníbal Bautista Torres, cuyo domicilio se ignora, y la "Sociedad Anónima Crecom", sobre reclamación de cantidad, a los que se han acumulado los que se siguieron ante el Juzgado de primera instancia número veintinueve de esta capital, promovidos por "Crecom, Sociedad Anónima", contra don Andrés Velasco Navarro y don Andrés Velasco Barceló, también sobre reclamación de cantidad, habiéndose dictado en los autos primeramente dichos la siguiente

##### Providencia

Juez, señor Carreras. — Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El anterior escrito, con los documentos que le acompañan, a los autos de su razón, teniéndose por cumplido con lo ordenado a la parte actora. En su virtud, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador don Miguel Rianza Sánchez, en nombre y representación de don Andrés Velasco Navarro, contra don Aníbal Bautista Torres,

cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y contra la entidad "Sociedad Anónima Crecom", domiciliada en esta capital, cuya demanda será sustanciada por los trámites establecidos para el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, y de ella se acuerda conferir traslado a los referidos demandados; y, en su virtud, por lo que se refiere a don Aníbal Bautista Torres, en paradero desconocido, de conformidad con lo que dispone el artículo seiscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquesele este proveído y emplácesele por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en el plazo de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que naya lugar, quedando en poder del actuario las copias simples de la demanda y documentos a él correspondientes, para en su momento y caso oportuno... Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima; doy fe.—Carreras. — Ante mí: Diego Uceda. (Rubricados.)

En los referidos autos se ha dictado la providencia, que en su parte necesaria dice así:

##### Providencia

Juez, señor Carreras. — Madrid, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Dada cuenta; por recibido el anterior oficio con los autos a que se refiere, procedentes del Juzgado de igual clase número veintinueve, los que quedarán acumulados a los presentes, y a la vista de lo que aparece de la anterior diligencia, se alza la suspensión del curso de ambos procedimientos en su día decretada, y se acuerda:... Habida cuenta de que en los autos tramitados ante este Juzgado se llevó a efecto la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, emplazando al demandado don Aníbal Bautista Torres el día cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho, cuando ya se hallaba en suspenso el curso de estos autos, practíquesele un nuevo emplazamiento en la misma forma y a iguales fines y término ordenados en providencia de diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, fijándose un edicto en el sitio público de este Juzgado y publicándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cuyo ejemplar será entregado al Procurador señor Rianza, para que ciuda de la inserción... Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima; doy fe.—Carreras. — Ante mí: Antonio Rojí. (Rubricados.)

Y para que a los fines y por el término acordados sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a don Aníbal Bautista Torres, se expide el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario, Diego Uceda. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau. (A.—55.449)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintinueve de Madrid se siguen autos ejecutivos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado sentencia, que contiene lo siguiente:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Manuel Guerrero Martín, de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendido por el Letrado don Francisco Pampliega Jiménez, contra doña María Lourdes Gómez Matute, en ignorado paradero, declarada en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

##### Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución, y, en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bie-

nes embargados como de la propiedad de la deudora doña María Lourdes Gómez Matute, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Manuel Guerrero Martín de la cantidad de treinta y seis mil doscientas setenta y tres pesetas, importe del principal que se reclama; los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a la referida demandada.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos, si el actor no solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Carreras. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña María Lourdes Gómez Matute expido la presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Diego Uceda. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau. (A.—55.454)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Fausto Oviedo Rosas, de veintisiete años de edad en abril de mil novecientos treinta y siete, casado civilmente con doña Josefa Saldaña Peral, cuyo óbito, al parecer, ocurrió en referida fecha, al participar en el Ejército Republicano en la llamada "Batalla de Teruel", expediente seguido a instancia de su referida esposa, de cincuenta y seis años de edad, vecina de esta capital, con domicilio en la calle de Angela González, dieciséis, a quienes por sentencia firme se le ha concedido los beneficios de pobreza, en cuyo expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, y con el fin de dar a conocer la existencia del mismo, por providencia de esta fecha, por medio del presente.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (C.—31.505)

#### JUZGADO NUMERO 27

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Manuel Guerrero Martín, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don Miguel Pozo Paquico, sobre reclamación de veintidós mil trescientas treinta y cuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Miguel Pozo Paquico en la calle de Dolores Armengot, número veintiséis, segundo, y que son los siguientes:

Un televisor, marca "Marconi", de veintitún pulgadas.

Una lavadora, marca "Bru", cuadrada, esmaltada en blanco.

Un frigorífico eléctrico, esmaltado en color blanco, marca "Colomatic".

Un automóvil, marca "Renault", modelo "Dauphine", matrícula de Madrid número 266.413.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas en que se tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran as dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—55.497)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos procedimiento ordinario de la ley Hipotecaria, promovidos por don José Franco López, contra don Agustín Torralba Alvarez y su esposa doña Concepción Mateos Vas, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, por quiebra de la anterior, la siguiente

## Finca

Piso primero interior, número uno, de la casa número seis de la calle de Las Pozas, de esta capital. Está situado en la planta segunda interior de la finca, con acceso por la escalera de los pisos exteriores, y su puerta de entrada es la primera, a la derecha, del fondo, en línea paralela a la de la fachada de la misma, una vez pasado el pasillo puente que desde el rellano correspondiente de la citada escalera conduce a dicha planta. Consta de comedor, tres alcobas, cocina y W. C., todo ello en una superficie de treinta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, y linda: por su frente, con el patio central de la casa, al que tiene dos ventanas normales, y con el piso exterior derecha; por la derecha, entrando, con casa número cuatro de la calle de su situación; por la izquierda, con el piso interior, primero dos, y por el fondo, con la casa número siete de la calle de Las Minas. Se le reconoce una participación de dos enteros por ciento en la propiedad y gastos comunes del inmueble de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de Madrid, en el tomo setecientos quince, folio ciento setenta y seis, finca número veinticinco mil ochocientos cuarenta y cinco, inscripción cuarta.

Para el remate de referida finca se ha señalado el día dos de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, y regirán las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, fijadas al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

## Segunda

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regía cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez

por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.447)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "José Banús, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, con don Faustino Arredondo López, mayor de edad, con domicilio en esta capital, avenida de los Toreros, dieciocho, en reclamación de veinticuatro mil seiscientos setenta y cuatro con ochenta y dos pesetas de principal, setecientos cuarenta y ocho pesetas de gastos de protesto y once mil pesetas calculadas para costas; y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado a dicho ejecutado:

"Los derechos de propiedad de compraventa del contrato suscrito entre el ejecutado y "José Banús, S. A.", sobre el local vivienda número cinco, sito en la planta trece de la casa A, torre quince, supermanzana dos del barrio del Pilar, Madrid, así como los derechos de ocupación derivados del mismo contrato, cuyos derechos a riesgo y ventura han sido valorados en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas."

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, uno, el día veintinueve de abril próximo y hora de las once de su mañana, y se previene: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados dichos derechos; que el contrato de compraventa aparece incumplido por impago y, por tanto, los derechos embargados han de ser estimados como aleatorios; que el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningún otro, cuyo título obra en Secretaría, donde podrá examinarlo aquellos que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.504)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, en prórroga de jurisdicción Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Eusebio de Miguel López, Procurador señor López, contra don Antonio Vázquez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

## Reembargados

Un baño de níquel brillante, de 3,500 metros de largo por 600 centímetros de ancho y 1,25 de altura, marca "Deveka", tasado en setenta y cinco mil pesetas.

Un rectificador de 1.000 amperes y 12 voltios, con sus correspondientes barras, tasado en diecinueve mil pesetas.

Un rectificador de 500 amperes y 10 voltios, tasado en seis mil pesetas.

## Embargados

Un torno revólver con bomba de refrigeración hasta barra de 19 mm., tasado en quince mil pesetas.

Una máquina taladradora, marca "Muqui", tasada en doce mil pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, marca "Cequivena", de 300 amperes, tasado en quince mil pesetas.

Previéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de abril próximo, a las once horas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio ejecutado, con domicilio en calle de Daoiz y Velarde, número catorce, de esta ciudad.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.446)

## BILBAO

## EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de Bilbao.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" número cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, promovido por el Procurador don Carlos Alfonso Herrán, en nombre y representación de doña María Luisa Murillo Los Arcos y de su esposo, don Fidel Mesonero Isar, por fallecimiento de don Pío Murillo Los Arcos y don Juan Murillo Los Arcos (cuantía de la herencia: mil doscientas pesetas la primera y doce mil pesetas la segunda), en el que por providencia de esta fecha tengo acordado anunciar la muerte de don Juan Murillo Los Arcos, sin testar, y los nombres de los que reclaman la herencia, que son los siguientes: doña Matilde, doña Marcelina, doña Isabel Catalina, doña María del Carmen, doña Pilar, don Carlos, doña María Luisa, doña María Angeles y don Arturo Murillo Los Arcos, todos hermanos de doble vínculo, y su sobrino, don Marcos Murillo Moreno; así como llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN de Madrid, todo conforme con lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.456)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal número diez de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintitrés de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la entidad "Clima Auto Ferros, S. A.", representada por el Procurador de estos Tribunales don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Luis Miguel Rodríguez Puello, sobre resolución de la compraventa mercantil celebrada entre actora y demandado, consistente en la venta de un equipo de aire acondicionado, marca "Gibson", modelo HE-D-660, de 1.500 frig/h., en providencia de esta fecha ha acordado emplazar a dicho demandado señor Rodríguez Puello, a fin de que

en el improrrogable término de seis días se persone en la Secretaría de este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, al objeto de ser emplazado, con entrega de la oportuna cédula y copias de la demanda y documentos, apercibido que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Luis Miguel Rodríguez Puello, cuyo último domicilio conocido lo fué en el de la calle de Rafael Salgado, número nueve, de esta capital, y cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—Visto bueno: El Juez municipal, Mariano Sanchís Jiménez de Rada.

(A.—55.448)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número noventa y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don José Alegría Soler, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Zorrilla y Ondovilla, contra don Benito Crippa, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha de la casa número veintinueve de la calle de Salitre, de esta capital (antes Baltasar Bachero), en providencia de esta fecha he acordado emplazar al demandado don Benito Crippa, para que en el improrrogable término de seis días se persone en la Secretaría de este Juzgado municipal número diez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, al objeto de ser emplazado, con entrega de las copias de demanda y documentos presentados; apercibido que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Benito Crippa, que tuvo su domicilio en el piso antes indicado, y cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—Visto bueno: El Juez municipal, Mariano Sanchís Jiménez de Rada.

(A.—55.443)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal eventual número quince de los de esta capital, don Fernando de Chávarri Revuelta, en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Felipe Ramos Arroyo, como Procurador apoderado de don Juan Luis Ten Angel, contra el señor representante legal de "Productos Gon, S. L.", y don Jesús Jiménez Ruiz, en paradero desconocido, y otros, sobre pago de pesetas, se ha acordado citar a dichos primeros demandados, lo que se hace por medio de la presente, para que el día veintisiete del actual y hora de las once y diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia del que provee, sita en el paseo del Prado, número treinta, a prestar confesión judicial en dicho juicio, debiéndolo verificar sin excusa ni pretexto alguno, bajo apercibimiento que de no concurrir se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y caso de no comparecer, se cita a dichos demandados, señor representante legal de "Productos Gon, S. L.", y a don Jesús Jiménez Ruiz, por medio de la presente, por segunda vez y con apercibimiento de poder ser declarados confesos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y en la Sala de audiencia indicada anteriormente, el día uno de abril próximo y hora de las once y veinte de su mañana, al objeto de prestar la confesión judicial indicada y bajo el apercibimiento expresado, y lo cual

ha sido interesado por la parte demandada en dicho asunto.

Y para que sirva de citación en legal forma y, en su caso, por segunda vez y con el apercibimiento de poder ser declarados confesos, a los demandados señor representante legal de "Productos Gon, Sociedad Limitada", y a don Jesús Jiménez Ruiz, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.496)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En los autos de proceso de cognición número ciento ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y tres, seguido en este Juzgado a instancia de don José Valles Omaña, representado por el Procurador señor Leiva Ausín, contra don Agustín Gómez Montejano, sobre reclamación de cuatro mil doscientas pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, y con el veinticinco por ciento de descuento, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de abril y hora de las doce y media de su mañana.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

## Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de don Agustín González López Ocaña, con domicilio en la calle de Robles, diez.

## Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

## Bienes que se subastan

Un torno, marca "Ama", con motor acoplado número 271.687, de 1,50 metros entre puntos, valorado en cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—55.502)

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 684/68, en virtud de denuncia formulada contra otro y Bernarda Correa de Rivera, de cuarenta y nueve años, soltera, de Obras Apostólicas, hija de Juan y Josefa, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres) y con domicilio últimamente en la calle Quince de Mayo, número 18, 3.º, hoy en ignorado paradero, sobre insultos y lesiones, se dictó en el día de ayer sentencia por la que se absolvió a los denunciados Bernarda Correa de Rivera e Isaac García Bonilla de las faltas de insultos y lesiones que se les imputaba, declarándose de oficio las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a dicha Bernarda Correa de Rivera, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto en Madrid, a 7 de febrero de 1969.

(B.—601)

## JUZGADO NUMERO 13

En el juicio de faltas número 550/68, sobre daños, a virtud de denuncia de don Luis Hernández Pérez, contra Taker

Sagihara, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente, dice así en su encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia.—Madrid, a 7 de febrero de 1969.—El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez municipal número 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por supuesta falta de daños, a virtud de denuncia del reverendo padre don Luis Hernández Pérez, contra Taker Sagihara, de las circunstancias personales que constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos Taker Sagihara, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia simple en la conducción de vehículos a motor con resultado de daños, a la pena de 300 pesetas de multa; le condeno también al pago de las costas del juicio y a que indemnice al reverendo padre don Luis Hernández Pérez en la suma de 3.300 pesetas, declarando responsable civil subsidiario a la Compañía de Seguros Omnia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.

Lo inserto con acuerdo con su original, a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación a Taker Sagihara, domiciliado últimamente en la calle Núñez Norgado, 9, 8.º D, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 7 de febrero de 1969.

(B.—589)

## JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas de este Juzgado número 585 de 1968, por lesiones y daños, seguido contra Víctor Ibáñez Martín Mellado, se dictó sentencia con fecha 29 de enero de 1969, por la que se le condenó al denunciado a la pena de 255 pesetas de multa, indemnización al perjudicado Ricardo Imaña Aguirre en 2.300 pesetas y al pago de las costas.

Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y para que sirva de notificación al denunciante Jesús Rodríguez Pérez, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 29 de enero de 1969.

(B.—616)

## JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 442/68, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de febrero de 1969.—El Juzgado municipal núm. 20 de la villa de Madrid, constituido por don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal titular, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Fidela Pérez López, de veintisiete años, casada, obrera, domiciliada en la calle Marqués de Leís, número 12, y Carmen Rivera Mata, de cuarenta y ocho años, casada, sus labores, sin domicilio conocido, en los que figura como perjudicada Antonia Medina Rivera,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a las denunciadas en los presentes autos Fidela Pérez López y Carmen Rivera Mata, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo; la que para su notificación a la denunciante Antonia Medina Rivera y denunciada Carmen Rivera Mata, que se encuentran en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.— Pedro Redondo (rubricado).

Dado en Madrid, a 3 de febrero de 1969.

(B.—567)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 550 de 1968, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de febrero

de 1969.—El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez titular del número 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por denuncia de Emilio del Real Ballesteros, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Colombia, número 2, como director-gerente de "Comercial Unicuenta, S. A.", contra José Luis Veranes Rodríguez, mayor de edad, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por supuesta falta de estafa, en los que es parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos José Luis Veranes Rodríguez, como autor de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel Provincial de esta capital; a que indemnice a "Comercial de Unicuenta", Sociedad Anónima, en la suma de seis mil novecientos sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo; la que para su notificación al denunciado José Luis Veranes Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.— Pedro Redondo (rubricado).

Dado en Madrid, a 3 de febrero de 1969.

(B.—568)

## JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 506 de 1968, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de febrero de 1969.—El Juzgado Municipal núm. 20 de la villa de Madrid, constituido por don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal titular, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra María Cámara Helguera, mayor de edad y vecina de esta capital, sin domicilio conocido, en virtud de denuncia de José Moreno Sánchez de Pablo, jefe de la Estación Férrea de Atocha, de esta capital, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada de los presentes autos, María Cámara Helguera, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo; la que para su notificación a la denunciada María Cámara Helguera, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Pedro Redondo (rubricado).

Dado en Madrid, a 3 de febrero de 1969.

(B.—569)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 402/68, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de febrero de 1969.—El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal titular del número 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado contra Francisco Felipe Rodríguez, de veintiséis años, soltero, conductor, domiciliado en San Melitón, número 31, e Hipólito Martínez Martínez, de treinta y dos años, soltero, técnico electricista, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, en los que figuran como responsables civiles subsidiarios Juan José Felipe Rodríguez, "Autos América", "Nacional Hispánica Aseguradora", "Mare Nostrum", por supuesta falta de lesiones y daños, en los que es parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Hipólito Martínez Martínez, como autor de una falta de lesiones y daños por imprudencia simple sin infracción de reglamento, a la pena de multa de 500 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de diez días que cumplirá en la Cárcel Provincial de esta capital, caso de impago; represión privada, privación del carnet de conducir por plazo de un mes; a que indemnice al perjudicado Francisco

Felipe Rodríguez en la suma de 2.170 pesetas importe de los perjuicios sufridos en la curación de las lesiones que padeció, y al pago de las costas del presente juicio.

Se establece la responsabilidad civil subsidiaria de "Nacional Hispánica Aseguradora", aseguradora del vehículo denunciado, para caso de insolvencia del principal responsable. Debiendo absolver y absolver libremente de la denuncia contra él interpuesta al también denunciado en los presentes autos Francisco Felipe Rodríguez.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la que para su notificación al denunciado Hipólito Martínez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Pedro Redondo (rubricado).

Dado en Madrid, a 3 de febrero de 1969.

(B.—570)

## JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado municipal número 25 de Madrid, bajo el número 23 de 1969, por la falta de coacción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de febrero de 1969.—El señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante Luis Mota Ruiz; y como denunciado, Silverio Arnay Matesanz, circunstanciados en autos, por supuesta falta de coacción.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Silverio Arnay Matesanz, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Ilegible (rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma la sentencia al denunciante Luis Mota Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 5 de febrero de 1969.

(B.—586)

## Notaría de D. Alfonso Querada de la Bárceña

## EDICTO

Alfonso Querada de la Bárceña, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia y vecindad en la Villa de la fecha,

Hace saber: Que por don Gervasio García Lastras, labrador, soltero, vecino de ésta, se ha iniciado acta de notoriedad para acreditar la adquisición, por prescripción, de un litro y medio de agua por segundo diariamente, derivados del arroyo de la Presa, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias.

Las dos porciones de tierra que se riegan se describen así:

1.—Una huerta en "El Valle", en San Martín de Valdeiglesias, de siete áreas y veinte centiáreas. Linda: al Norte, viña del requirente y Nicasio Hernández; Sur arroyo de la Presa; Este, Narciso Ruano, y Oeste, Felipe Martín.

2.—Otra en el mismo término y sitio, de seis áreas. Linda: al Norte, Felipe Martín; Sur, arroyo de la Presa; Este, Felipe Martín, y Oeste, arroyo de la Presa.

Los que se consideren perjudicados podrán comparecer en el despacho del Notario infrascripto en San Martín de Valdeiglesias, plaza del Generalísimo, número diez, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—(Firmado).

(G. C.—1.699)

(A.—55.466)